

APORTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - RAD NO. 2016-00243

juridico5@marthajmejia.com <juridico5@marthajmejia.com>

Lun 15/05/2023 2:20 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Buenaventura

<j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: gerencia@marthajmejia.com <gerencia@marthajmejia.com>

 2 archivos adjuntos (163 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - YEISON BARAHONA SEPULVEDA.pdf; LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO YEISON BARAHONA SEPULVEDA.pdf;

Señor

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : RF ENCORE S.A.S. cesionario BANCO AV VILLAS
DEMANDADO : YEISON BARAHONA SEPULVEDA
RADICACION : 2016-00243

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.043.088 de Cali (V.), de condiciones civiles conocidas por su Despacho, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, adjunto formato PDF.

Cordialmente,

Diana Catalina Otero Guzman

Coordinador jurídico

juridico5@marthajmejia.com

Martha J Mejia A&A Ltda

Call Center 6024852318 – 6028895271 EXT 8115

Santiago de Cali



Libre de virus. www.avg.com

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 889-52-71
E-mail juridico5@marthajmejia.com
Cali - Colombia

Señor

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : RF ENCORE S.A.S. cesionario BANCO AV VILLAS
DEMANDADO : YEISON BARAHONA SEPULVEDA
RADICACION : 2016-00243

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.043.088 de Cali (V.), de condiciones civiles conocidas por su Despacho, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal oportuno, aporto la liquidación del crédito pretendido:

- \$14.358.381.21 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTIÚN CENTAVOS).

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,



DIANA CATALINA OTERO GUZMAN
CC. No. 1.144.043.088 de Cali
T. P. No. 342.847 del C. S. J
JFR-V4545

